



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 02 Ene 2014

DECRETO EXENTO N° 07-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 4159-42-L113 "Materiales Laboratorio Ley Sep Liceo Federico Heise y Colegio Alberto Molina Parral".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la oferta **Eduplays Ltda.**, fue rechazada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumple con el ingreso de los anexos administrativos según lo indicado en el Punto N°1 de las Bases Administrativas.

Que, las ofertas **Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Ltda. e Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.**, fueron aceptadas en el Acto de Apertura Administrativa y Técnica, por lo que se procedió a realizar Evaluación de las ofertas Económicas, resultando el oferente **Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Ltda.**, con Nota Final 6.9 e **Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.**, con Nota 5.4.-

Que, el oferente al proceso "Materiales Laboratorio Ley Sep Liceo Federico Heise y Colegio Alberto Molina Parral", proveedor **Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Ltda.**, Rut N° 76.061.910-8 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la línea del **Colegio Alberto Molina** correspondiente Licitación Pública ID 4159-42-L113 "Materiales Laboratorio Ley Sep Liceo Federico Heise y Colegio Alberto Molina Parral", al proveedor **Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Ltda.**, Rut N° 76.061.910-8, por un Monto Total de \$ 3.579.005.- (Impuesto Incluido).



IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

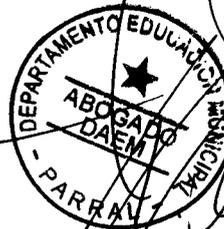
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMIRO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.

IDH/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral